

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

OCCI 1.7-448-2013

Bogotá, D.C., noviembre 27 de 2013

Recibido
Nadia Píez
27 - NOV - 13

Doctores:

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

GLORIA INÉS RAIGOZA PINZÓN

Directora Administrativa

CÁMARA DE REPRESENTANTES

REF: INFORMES DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LOS MESES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2013

Respetados Doctores:

En cumplimiento del Decreto 984 del 11 de mayo de 2012, artículo 22 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”*, de manera atenta, remito el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2013, correspondiente al tercer (3o) trimestre en forma impresa y medio magnético.

Dicho informe se realiza con la información requerida a las diferentes dependencias de la Corporación, así:

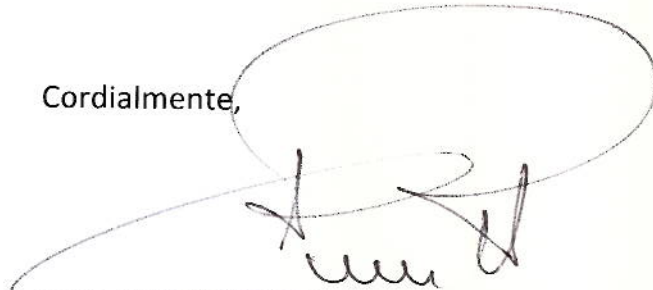
- Contratación por la modalidad de prestación de servicios indirectos y prórrogas – División Jurídica.
- Número de funcionarios de Planta, UTL y H. Representantes a los que les cancelo nomina. – Sección de Registro y Control.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

- Contratos celebrados por concepto de prestación de servicios personales para U.T.L. – División de Personal.
- Vales de Gasolina – División de Servicios
- Facturación TIGO Telefonía Conmutada y ETB – Oficina de Planeación y Sistemas.
- Facturación Telefonía Celular CLARO - División de Servicios.
- Presupuesto mes de julio, agosto y septiembre de 2013, Ejecución Presupuestal Acumulada a septiembre de 2013 – División Financiera y Presupuesto.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
Coordinador Oficina del Control Interno

Anexos: Quince (15) folios

Elaboro: AEOR



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

**INFORME SOBRE LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL
GASTO PÚBLICO**

**TERCER TRIMESTRE – JULIO A SEPTIEMBRE DE 2013
(Decreto 26 De 1998, Decreto 1737 De 1998)**

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
Coordinador

Bogotá D.C., Octubre 31 de 2013



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

INTRODUCCION

El Gobierno Nacional mediante los Decretos 26 de 1998 (*Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.*) en el segundo párrafo del CONSIDERANDO dice “.. *Que uno de los propósitos del Gobierno es el de desarrollar una política de austeridad, control y racionalización del gasto público...* y 1737 de 1998 (*por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.*), el propósito es establecer normas que regulan el gasto público en materia de austeridad.

La Oficina Coordinadora del Control interno dando cumplimiento al artículo 22 de del Decreto 1737 de 1998, realiza seguimiento y elabora un informe sobre el comportamiento del gasto de la entidad, el cual se presenta al representante legal de la entidad cada trimestre, con el fin que se establezcan herramientas que permitan cumplir con el propósito de los decretos mencionados.

OBJETIVO

Establecer si se están aplicando las políticas de austeridad y eficiencia en el gastos público conforme a las normas establecidas por el gobierno nacional.

ALCANCE

Este procedimiento comienza con la solicitud de la información a las áreas administrativas y finaliza con presentación del informe con sus respectivas observaciones y recomendaciones.

PROCEDIMIENTO

Se solicita la información a cada una de las dependencias administrativas, se revisan cada uno de los elementos aportado (información), se tabulan y se analizan cada uno de los resultados de acuerdo a las normas vigentes.

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

RESULTADOS

Telefonía Conmutada Tigo

La Cámara de Representantes tiene un contrato por cinco (5) cuentas de telefonía celular fija conmutada, 8756351286, 8756351663, 8756351991, 8756351991 y 8845459856 por \$5.000.000,00 de cargo fijo cada una, para el servicio de todas las oficinas de corporación.

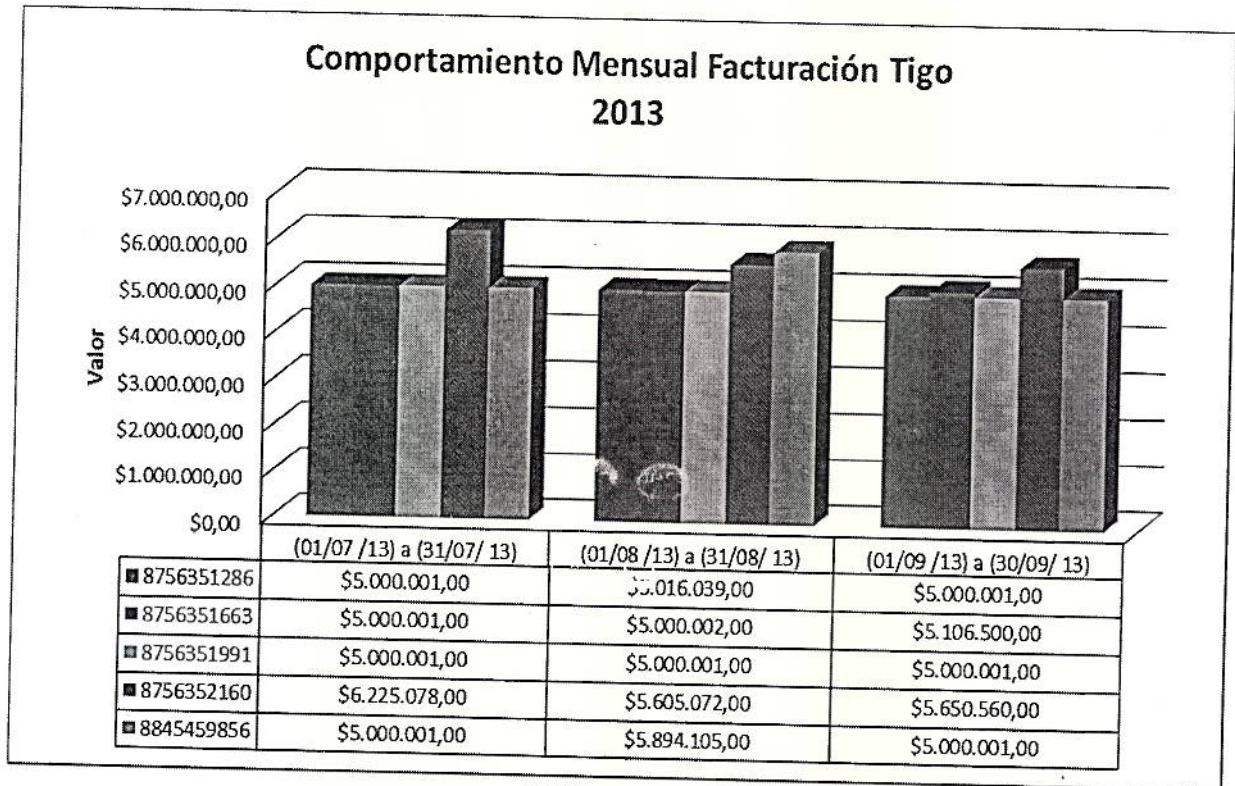


Gráfico No.1

Acorde a la información recibida mediante oficios 455-13 del 26 de agosto, 547-13 del 12 de septiembre, 613-13 del 25 de octubre de 2013, por parte de la Oficina de Planeación y Sistemas, se puede observar que el comportamiento de la cuenta 8756352160, se puede apreciar en Gráfico No.1 y No.2, presenta un sobreconsumo del 24,50% (\$1.225.078,00) en julio, 12,10% (\$605.072,00) en agosto y 13,01% (\$650.560,00) en septiembre, con respecto al cargo fijo contratado (\$5.000.000,00). Así mismo con respecto al mes anterior disminuyó un 10% (\$620.006,00). De la misma manera la cuenta 884545986 presenta un sobreconsumo del 17% (\$894.105,00) en agosto, pero al mes de septiembre se normaliza. Aunque disminuyó el consumo con respecto al mes de julio en la cuenta 8756352160, sigue estando por encima del cargo fijo contratado. La oficina Coordinadora del Control Interno recomienda verificar la distribución de los enrutamientos de las llamadas en las líneas conmutadas y establecer un mecanismo que permita controlar el consumo de cada una de las bolsas, para que así no supere el costo del valor básico contratado.

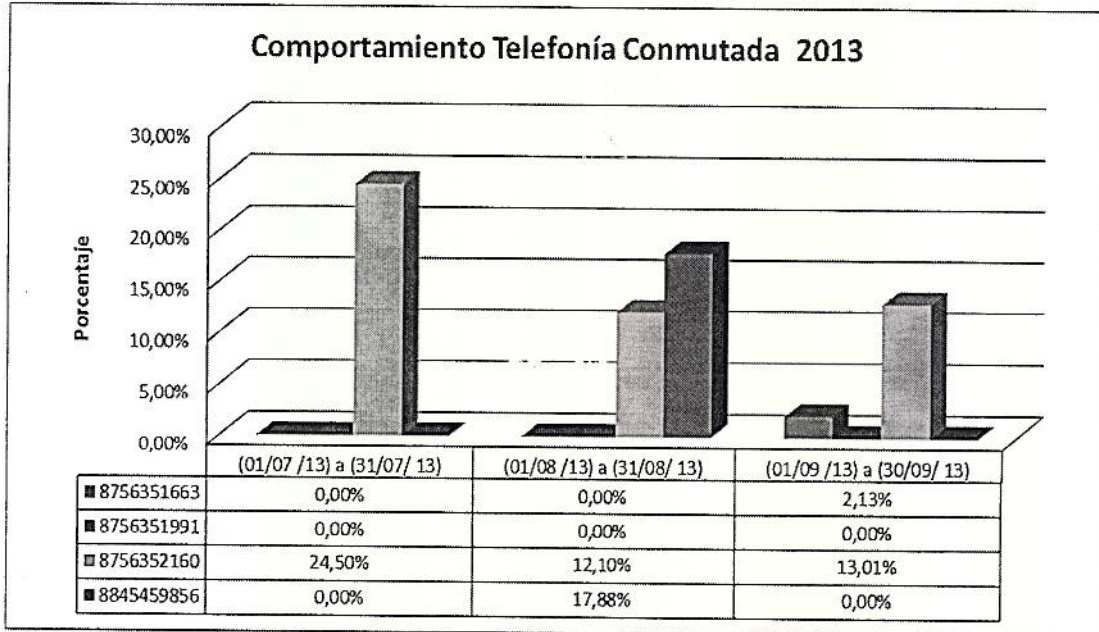


Gráfico No.2

Servicios prestados por ETB

El convenio Interadministrativo 003 de 2007, es firmado por el Congreso de la Republica (Cámara y Senado), con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (E.T.B), con el fin de prestar la solución integral de servicios de telecomunicaciones.

Mediante oficios 455-13 del 26 de agosto, 547-13 del 12 de septiembre, 613-13 del 25 de octubre de 2013, se informa los pagos correspondientes al mes de julio, agosto y septiembre de 2013. Estos pagos corresponden a pagos parciales sobre los ítems que no están en discusión de acuerdo al oficio en mención, entre ETB y la Cámara de Representantes.

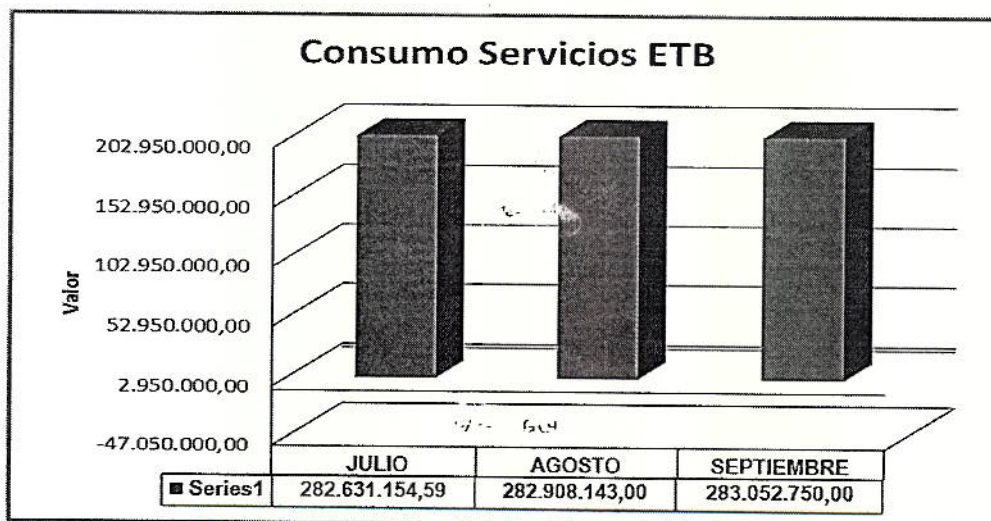


Gráfico No.3

Esta oficina recomienda que se resuelva o aclare los ítems en discusión sin perjuicio para la corporación.

Facturación Telefonía Móvil Claro

Mediante Oficio DS4.4-1905-13 del 25 de julio de 2013 y 2988-2013 del 09 de octubre de 2013, la División de Servicios remite información sobre la facturación de telefonía celular móvil Claro. Tabulada la información se puede evidenciar que el consumo ha disminuido con respecto al mes de julio, atendiendo a las directrices de austeridad.

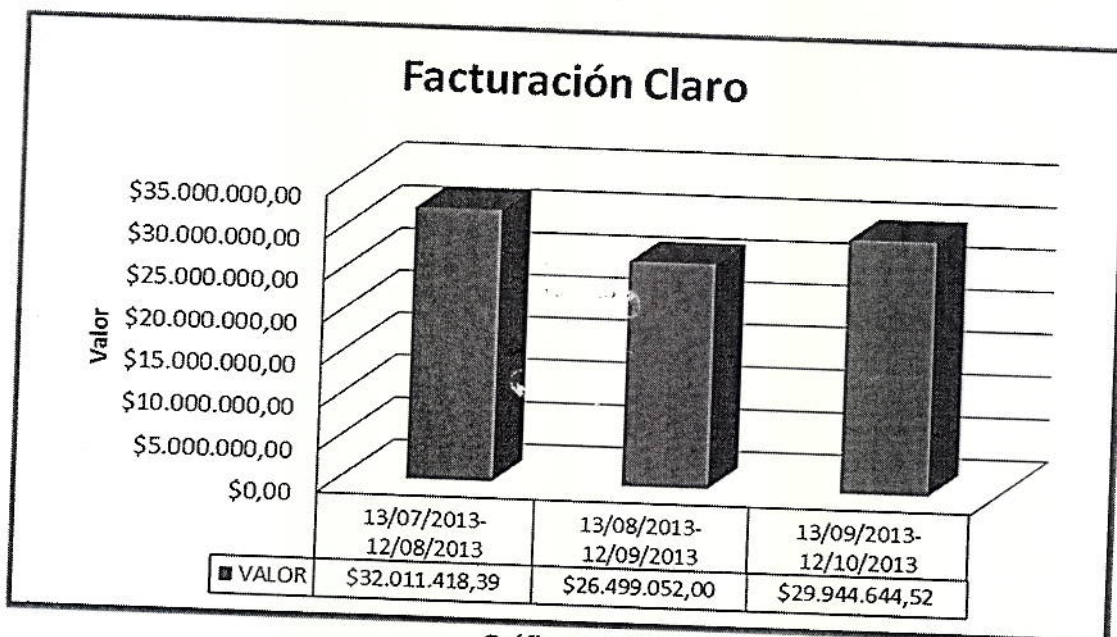


Gráfico No.4

Consumo de Combustible

Que la Resolución 2624 del 25 de octubre 2012, "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.3150 de 2010, se determina la responsabilidad de mantenimiento y otros gastos y se establecen condiciones con respecto a la conducción de los vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes". Mediante oficio D.S.4,4-2363-13 del 27 agosto de 2013, D.S.4,4-2597-13 del 20 de septiembre y 2746-13 del 01 de octubre de 2013 la División de Servicios informa que los vehículos autorizados para el suministro de combustible son: Dirección Administrativa, Oficina de información y Prensa, motocicletas asignadas a mensajería de Presidencia, vicepresidencia, Comisiones Constitucionales legales y especiales, Secretaria General y subsecretaria General y Dirección Administrativa.

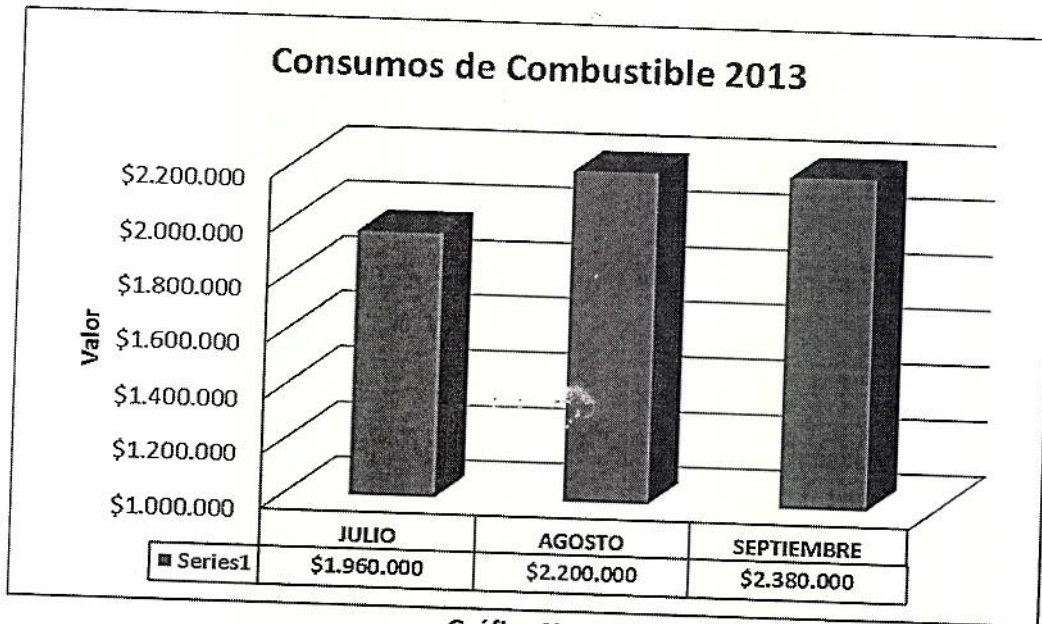


Gráfico No.5

Recibida la información se tabula, mostrando el comportamiento descrito en la Gráfica No.5, se observa un leve aumento en agosto del 12% (\$240.000,00) y en septiembre es del 21,4% (\$420.000) con respecto al mes de julio.

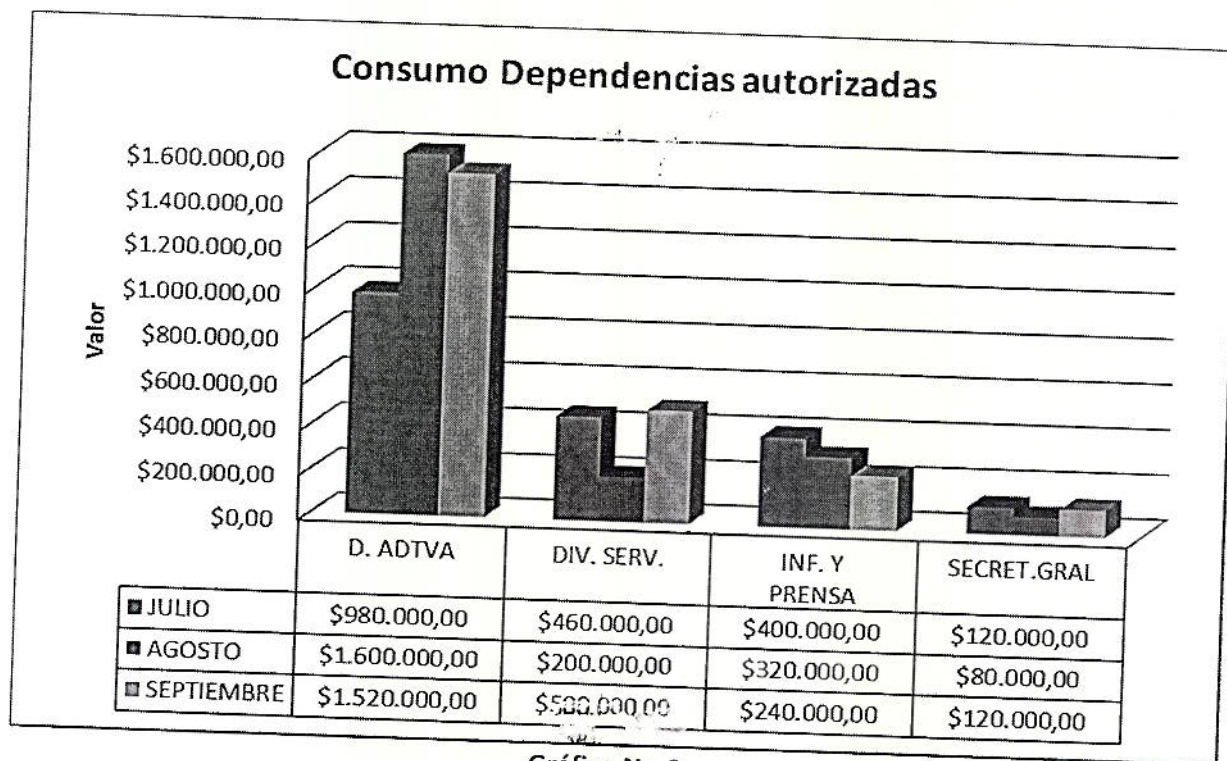


Gráfico No.6

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

En el gráfico No. 6 se pueden ver los consumos por dependencias autorizadas

- El consumo de la Dirección Administrativa presentó aumento de 63% (\$\$620.000,00) en agosto con respecto a julio, mientras que en septiembre presentó disminución 5% (\$80.000,00) con respecto al mes de agosto en el consumo general de combustible.
- La División de Servicios presenta disminución del 57% (\$260.000,00) con respecto al mes julio, y aumentó en septiembre 150% (\$300.000,00) con respecto al mes anterior.
- La oficina de Información y Prensa presentó disminución en el consumo de combustible en agosto el 20% (-\$80.000,00) con respecto al mes de julio, en septiembre disminuyó 25% (\$80.000,00) con respecto al mes de agosto.
- La Secretaría General presenta disminución de 33% (-\$40.000,00) y en septiembre aumento el consumo de combustible en un 50% (\$40.000,00) con respecto al mes de agosto.

En el gráfico No. 7 y 8 podemos ver desagregado el consumo por tipos de vehículos autorizados

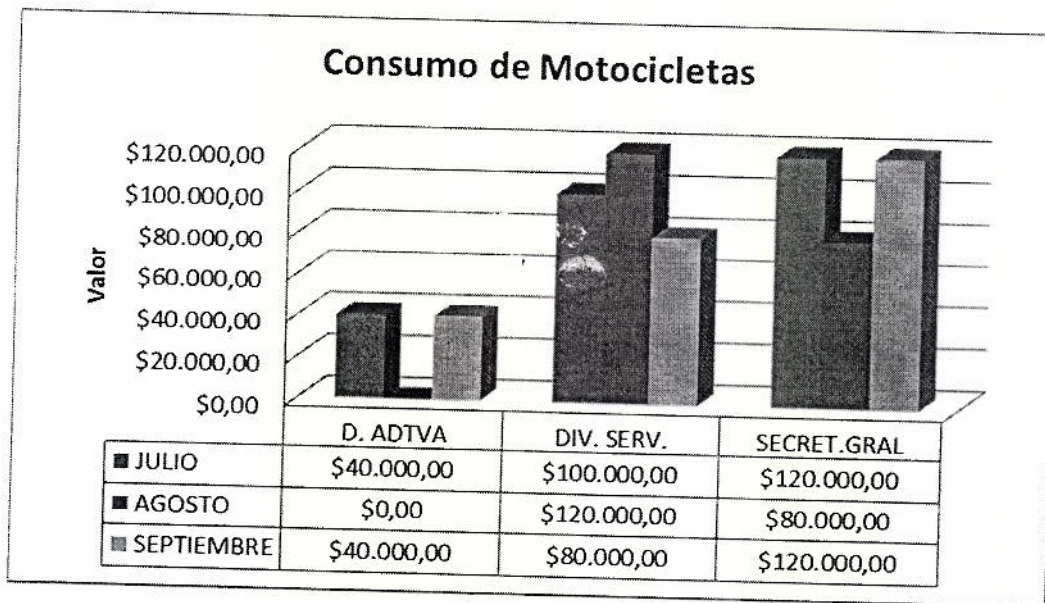


Gráfico No.7

El gráfico No. 7, consumo de motocicletas, se observa se observa que la Dirección Administrativa no presenta consumo de combustible en el mes de agosto y en el mes de septiembre el consumo es normal, la División de Servicios aumento su consumo en un 20% (\$20.000,00), La Secretaría General presenta disminución de 33% (-\$40.000,00) y en septiembre aumento el consumo de combustible en un 50% (\$40.000,00) con respecto al mes de agosto.

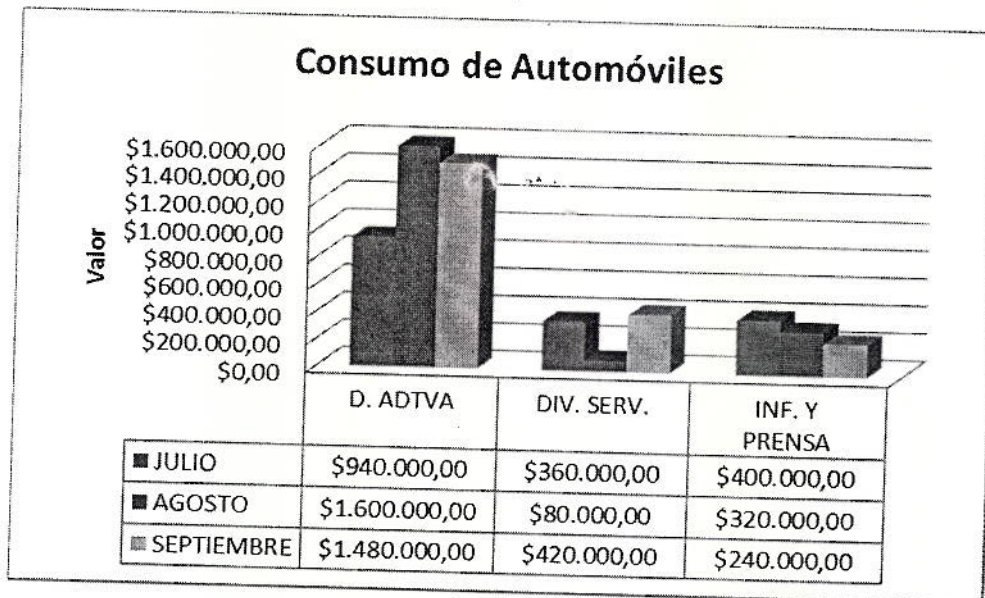


Gráfico No.8

El gráfico No. 8 se observa aumento del consumo de automóviles en un 70% (\$660.000,00) de la Dirección Administrativa comparado con el mes de julio y en el mes de septiembre disminuye 8% (\$120.000,00) con respecto al mes anterior, la División de Servicios disminuyó el consumo 77% (\$280.000,00) y en el mes de septiembre aumenta 425% (\$340.000,00) con respecto al mes anterior, la Oficina de Información y Prensa disminuyó en un 20% (\$80.000,00) y en agosto disminuye un 25% (\$80.000,00) con respecto al mes anterior.

Cabe aclarar que los vehículos de la Dirección Administrativa están al servicio del área administrativa para las distintas tareas o actividades de trabajo que requieran transporte, por lo anterior, esto se ve reflejado en el consumo de combustible.

De acuerdo a las observaciones anteriores la oficina Coordinadora del Control Interno se permite hacer las siguientes recomendaciones:

- Que se revisen los topes establecidos en el consumo de combustible a cada una de las dependencias que cuentan con asignación de los mismos, si no los hay,
- Que se establezcan límites en los consumos de combustible con el fin de dar cumplimiento a la Directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

Contratación de Servicios Personales Indirectos

Para el mes de julio se suscribieron 16 contratos, para el mes de agosto 177 y para el mes de septiembre 170 contratos y se adicionaron 3 contratos, para un total de 173 contratos de prestación de servicios, con respecto al mes de agosto presenta disminución de 4 contratos, que cumplen con la Resolución interna 2802 de 2010, en el mes de gráfico No.9 se puede observar el comportamiento de este rubro.

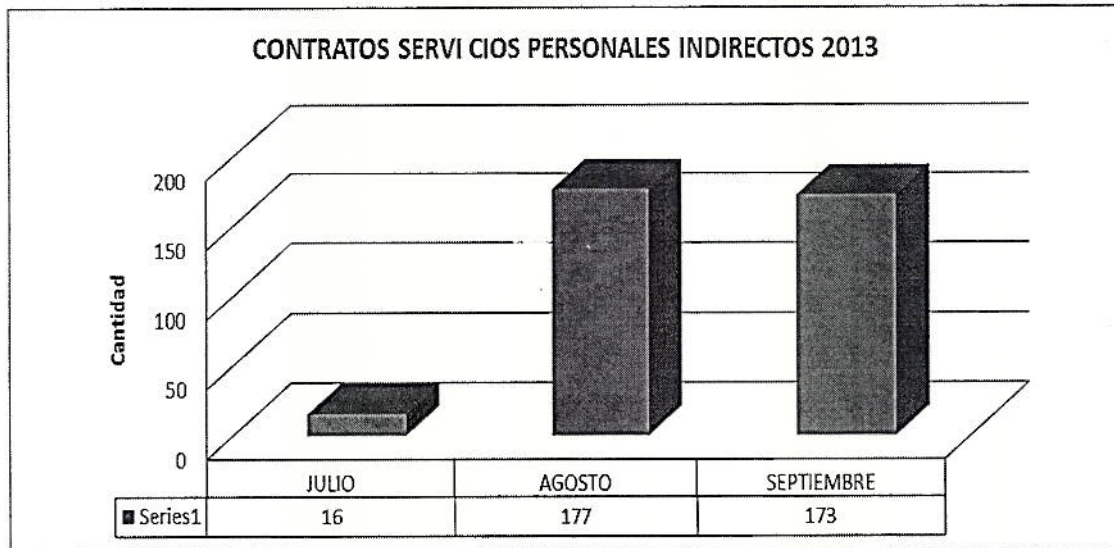


Gráfico No.9

La información anterior fue enviada de la División jurídica mediante los oficios 1672-2013 del 26 de agosto de 2013, 2017-2013 del 03 de octubre de 2013 y 2125 del 25 de octubre de 2013.

Ejecución Presupuestal

De acuerdo a la información remitida mediante oficios 917, 1024 y 1187 de 2013 por la División de Servicios, se observa que el gasto de agosto disminuyó un 22% (\$5.057.493.471) con respecto al mes de julio y en septiembre disminuye un 43% (\$7.515.064.597,00) con respecto al mes de agosto, el Gráfico No.10 muestra el comportamiento del gasto mes a mes correspondiente al trimestre informado.

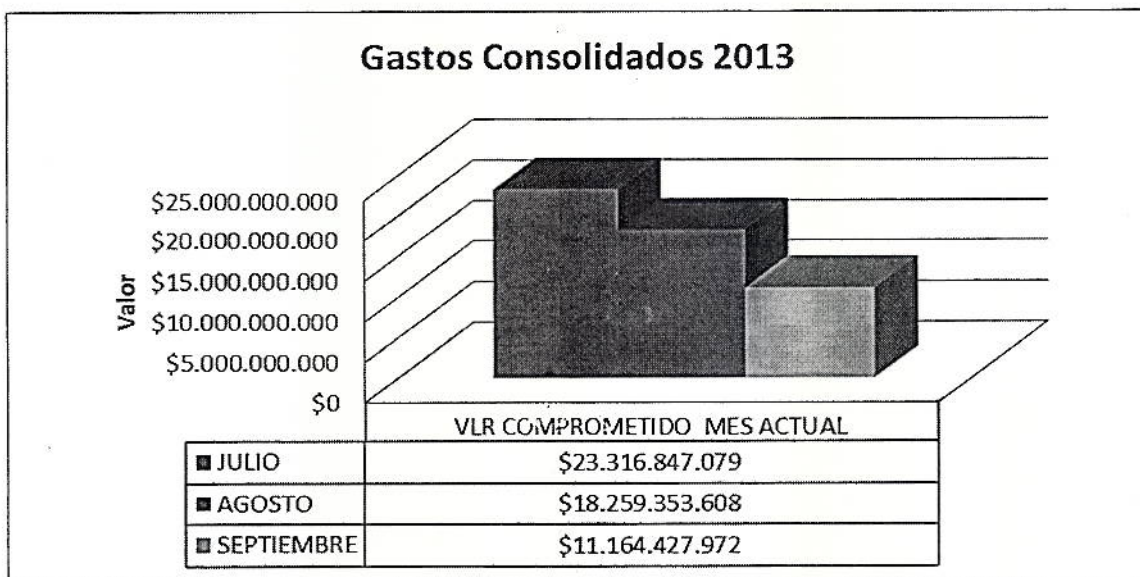


Gráfico No.10

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

En los mes agosto, Gráfico No. 11, en agosto aumentó la apropiación vigente, pasó de \$220.338.000.000 a \$222.848.148.242 (1,1%, 2.510.148.242) en septiembre aumentó un 0,5% (\$1.024.826.774,00) con respecto al mes anterior.

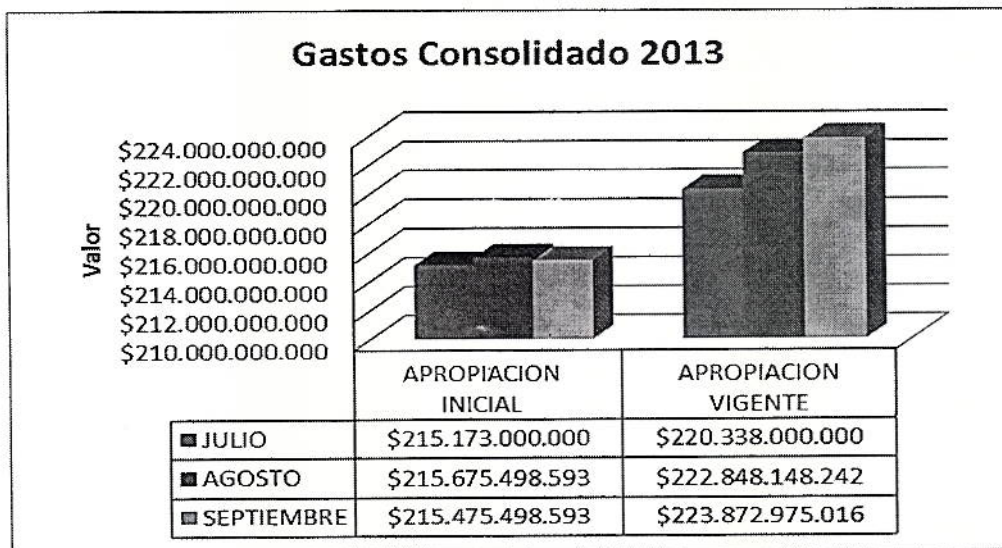


Gráfico No. 11

Gastos De Personal

El valor comprometido en el trimestre disminuyó desde el mes de julio al mes de agosto, como se puede observar en el Gráfico No.12.



Gráfico No. 12

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

En el gráfico No.13 se puede observar las variaciones de los rubros de agosto con respecto a julio de 2013. Estos son los rubros que presentaron aumento en el mes de agosto.

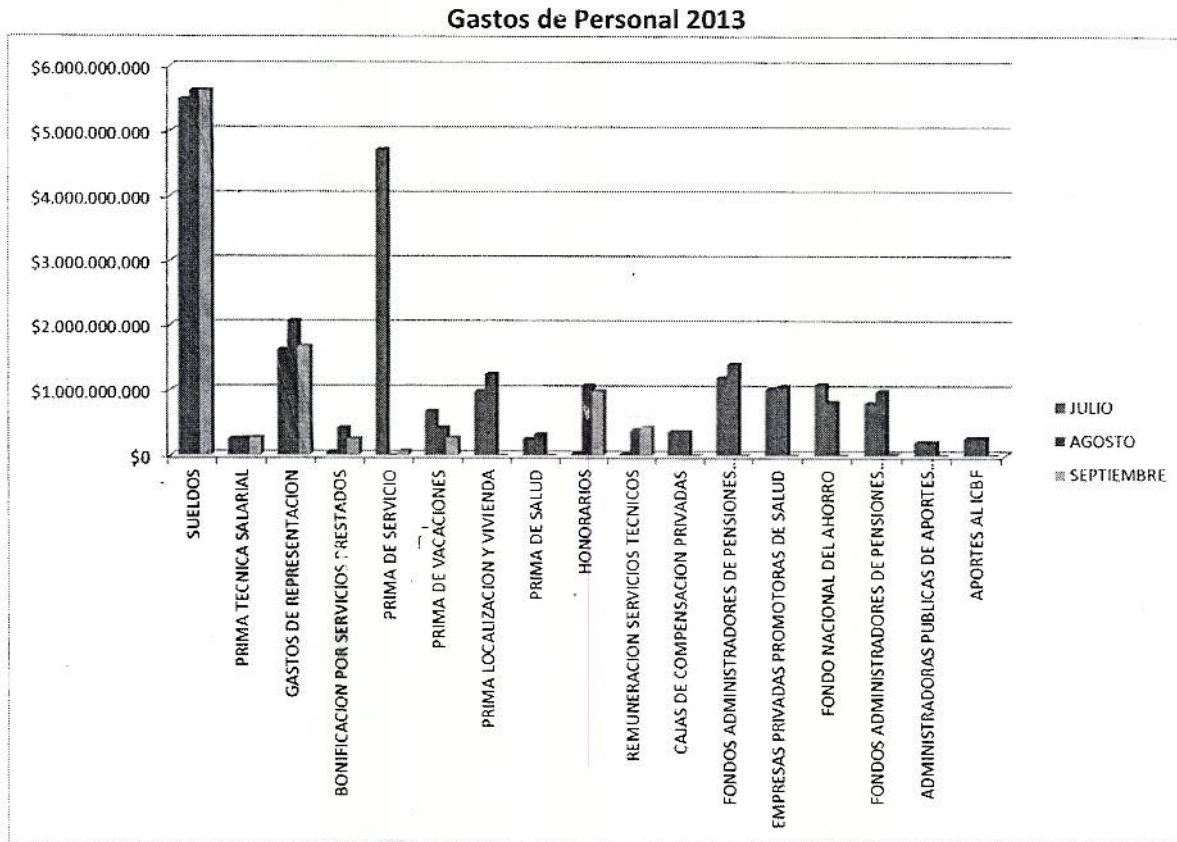


Gráfico No. 13

En la siguiente tabla se describen detalladamente los rubros del gráfico anterior.

GASTOS DE PERSONAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SUELDOS	\$5.488.998.150	\$5.629.404.618	\$5.628.898.332
PRIMA TECNICA SALARIAL	\$256.281.028	\$260.633.491	\$267.916.409
GASTOS DE REPRESENTACION	\$1.625.003.232	\$2.068.064.712	\$1.675.044.198
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$54.505.119	\$423.313.060	\$249.348.062
PRIMA DE SERVICIO	\$4.713.926.114	\$866.613	\$64.174.251
PRIMA DE VACACIONES	\$685.725.881	\$429.401.574	\$265.749.550
PRIMA LOCALIZACION Y VIVIENDA	\$987.415.302	\$1.256.637.064	\$0
PRIMA DE SALUD	\$253.903.773	\$325.389.469	\$0
HONORARIOS	\$35.367.189	\$1.079.772.800	\$989.750.700
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$22.137.000	\$395.678.900	\$432.604.950
CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	\$358.665.000	\$360.633.100	\$0
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	\$1.199.914.900	\$1.408.879.500	\$0
EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	\$1.025.140.900	\$1.063.102.700	\$7.300
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	\$1.092.474.433	\$828.580.832	\$0
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	\$811.389.100	\$989.943.596	\$8.723.707
ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCI...	\$200.291.563	\$201.634.761	\$0
APORTES AL ICBF	\$268.974.600	\$270.454.100	\$0

Tabla No.1

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Gastos Generales

Este rubro presentó una disminución en el mes de agosto con respecto al mes de julio, mientras en el mes de septiembre tuvo un leve aumento, en el Gráfico No.13 se puede observar claramente su comportamiento.

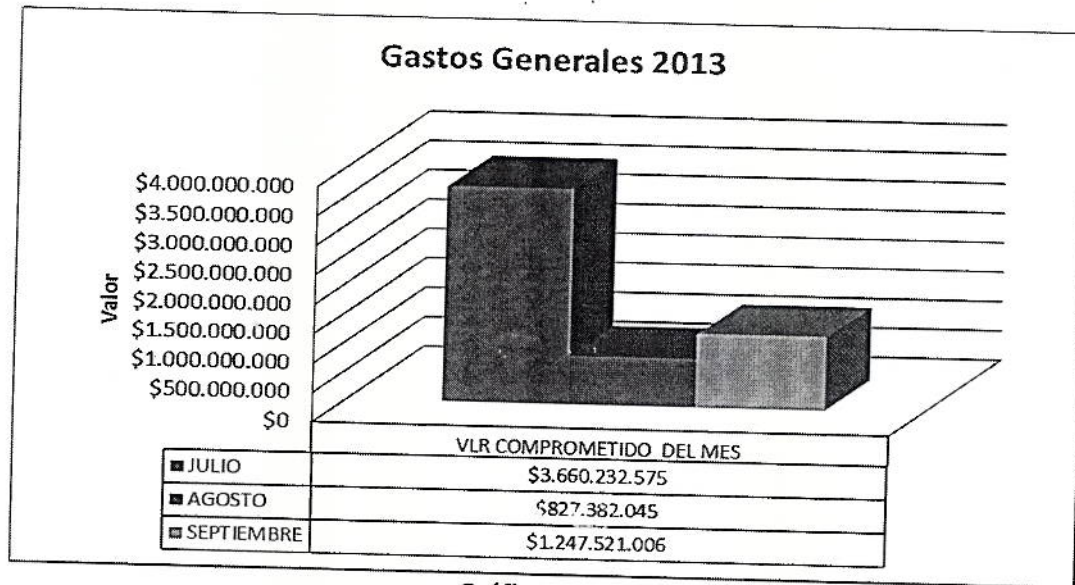


Gráfico No.13

En la tabla siguiente se detallan los gastos más significativos del trimestre

GASTOS GENERALES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
IMPUESTO DE VEHICULO	\$27.007.372		\$78.000
MULTAS	\$57.735.902	\$0	\$0
EQUIPO DE SISTEMAS	\$19.800.000	\$928.000	\$0
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$317.561.816	\$0	\$2.998.045
MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	\$0	\$0	\$800.000.000
SERVICIO DE ASEO	\$183.627.734	\$0	\$0
MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	\$452.208.605	\$0	\$2.331.000
EMBALAJE Y ACARREO	\$467.384.935	\$0	\$0
TELEFONIA MOVIL CELULAR	\$0	\$0	\$56.459.863
TELEFONO, FAX Y OTROS	\$3.555.750	\$48.458.130	\$282.908.143
SEGUROS GENERALES	\$1.979.389.234	\$52.147.669	\$0
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	\$154.000.000	\$565.262.309	\$50.500.000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$0	\$152.576.720	\$4.913.775

Tabla No.2

En el gráfico No.14 se puede observar el comportamiento de los gastos mencionados en la tabla No. 2 en el trimestre.

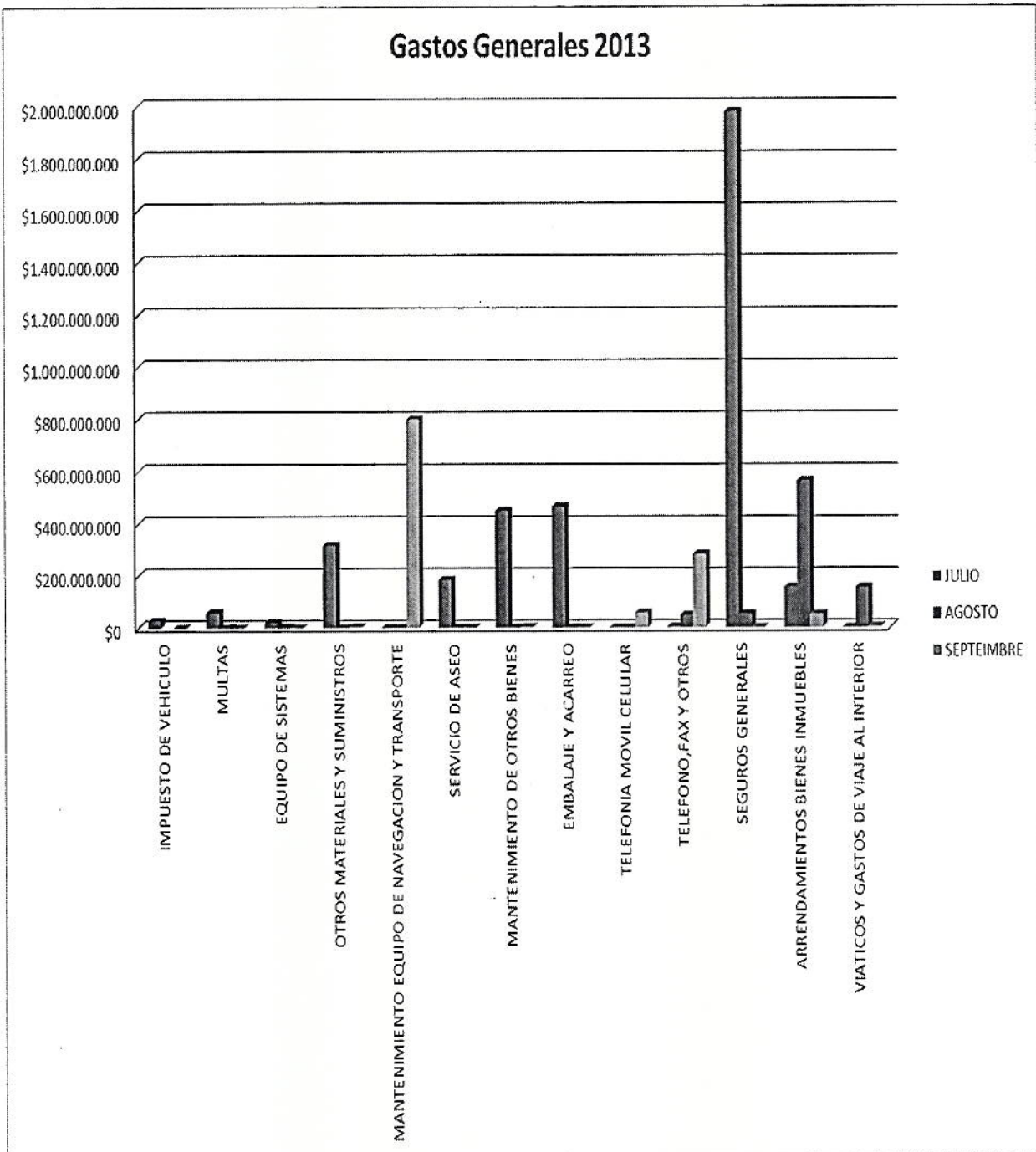


Gráfico No.14

Recomendaciones

La oficina coordinadora del control interno se permite recomendar que se revisen los rubros que presentaron aumento y se establezcan las medidas que permitan cumplir con el Decreto 1737 de



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

1998, “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”

Realizado y Proyectado por:

Ing. Alvaro Ernesto Ospina Ramírez
Profesional Universitario

Revisiones y Correcciones:



Doctor Carlos Alberto Castillo Escobar
Coordinador de Control Interno